

<b>arauco</b>	DOCUMENTO	IT - 084
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 4
	INSTRUCTIVO	Fecha:05/2019
	<b>ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	Página: 1 de 5

## 1 OBJETIVO

Establecer la metodología para realizar el análisis de riesgo ambiental y social (ARAS) para la identificación y seguimiento de impactos ambientales y sociales previo a las operaciones.

## 2 ALCANCE

Este Instructivo aplica a todo el personal interno que tenga relación con la planificación de operaciones tanto silvícolas como de producción y la liberación de actas de intervención en éstas últimas. Del mismo modo, a las Emsefor responsables de cumplir las medidas indicadas en el análisis de riesgo.

## 3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 3.1 Análisis de Riesgo Ambiental y Social

El análisis de riesgo ambiental y social es una herramienta que permite hacer el levantamiento de los aspectos ambientales y sociales asociados a una faena operativa. Dentro del análisis se considera los antecedentes generales de la o las faenas, la identificación de comunidades en su área de influencia y la identificación de aspectos asociados a: Comunidades (patrimonio, bocatomas, sitios de interés social, conflictos previos etc.), infraestructura pública, conectividad, servidumbres, biodiversidad, entre otros.

Luego de la identificación de los aspectos se definirán medidas para prevenir o mitigar los impactos ambientales y sociales detectados y los correspondientes plazos y responsables de su implementación.

Las actividades que requieren obligatoriamente ARAS son las siguientes:

- Fajas de caminos
- Construcción de caminos
- Producción, acopio y transporte de ripio
- Raleos
- Cosecha
- Transporte
- Aprovechamiento
- Producción y transporte de Biomasa
- Aplicaciones químicas
- Conglomerado
- Interfaz
- Reducción de combustible

Sin perjuicio de lo anterior, y si se estima necesario, Participación y Consulta podrá requerir la elaboración de ARAS para otras faenas como por ejemplo Vivero, Canchas u otras.

### 3.2 Metodología del ARAS

El ARAS se realizará previo al inicio de una faena para un predio o un grupo de predios, que compartan el área de influencia utilizando el registro IT 084 r01: Análisis de riesgo Ambiental y Social (Anexo 1).

La responsabilidad de la correcta aplicación del ARAS será del Jefe de Área, quien definirá en conjunto con las unidades involucradas, la identificación de los impactos y las medidas correctivas y preventivas.

<b>arauco</b>	DOCUMENTO	IT - 084
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 4
	INSTRUCTIVO	Fecha:05/2019
	<b>ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	Página: 2 de 5

Será responsabilidad de las unidades operativas informar, con la anticipación suficiente, al Jefe de Área correspondiente, las faenas a realizar y solicitar el ARAS de él o los predios del área de influencia.

La existencia del ARAS será prerrequisito para el inicio de toda faena que requiera ARAS, según lo indicado en 3.1. La responsabilidad de la implementación de las medidas preventivas/correctivas será del Área/Unidad responsable de la faena y de las Emsefor que la ejecuten.

El ARAS podrá actualizarse y/o complementarse en distintas instancias, durante la planificación de la faena y luego cada vez que se ingrese a un predio o grupo de predios del área de influencia. La vigencia del documento será de un año, siendo responsabilidad de las Áreas su actualización, con el apoyo e información de las unidades.

En caso que la faena requiera un acta de intervención, la liberación o confección de ARAS será condicionante para liberar dicha acta.

El ARAS será socializado en las consultas comunitarias, que se deban ejecutar, y es la base de los aspectos detectados y medidas de mitigación presentadas a la comunidad, previo al inicio de las operaciones. De ser necesario, se complementará el registro IT 084 r01 (Anexo 1) con los posibles impactos no detectados, resultantes de la consulta comunitaria.

Todas las medidas preventivas/correctivas registradas en el ARAS deben ser informadas a la(s) Emsefor (s) involucradas, quienes tendrán la obligación hacer cumplir los acuerdos establecidos y comunicarlos a sus trabajadores, previo al inicio de faena. Una copia del ARAS deberá permanecer en la faena.

Una vez concluida la faena y si correspondía efectuar consulta comunitaria, se realizará un cierre Mediante el monitoreo participativo, donde la comunidad podrá verificar el cumplimiento de las acciones comprometidas al inicio de la actividad. Este cierre de faena será de responsabilidad de las áreas, con el apoyo de la Gerencia de medio Ambiente y Comunidades.

### 3.3 Área de manejo con restricciones:

Las áreas de manejo con restricciones son aquellas áreas que podrían contener algún valor de conservación cultural en los términos definidos en el Protocolo de Identificación, Manejo y Monitoreo de AAVC, y que no han sido formalmente reconocidas por la comunidad en un proceso de consulta de operaciones forestales.

De manera precautoria estas áreas se incorporarán en la cartografía y podrán ser objeto de limitaciones operacionales transitorias que en su caso serán definidas por el Gerente Forestal Zonal Adicionalmente, y con el fin de confirmar o descartar estas áreas como posibles AAVC, se podrán realizar las siguientes actividades:

- a) Registrar la información cartográfica.
- b) Facilitar la recolección de información en las áreas de manejo con restricciones.
- c) Evaluar periódicamente el estado del sitio.
- d) Implementación en terreno de medidas de resguardo y publicidad.

### 3.4 Seguimiento

Se realizará un seguimiento de los compromisos asociados al ARAS a través de la Unidad de Medio Ambiente y Comunidades, quien reportará al CSGI el avance y cierre de estos temas.

<b>arauco</b>	DOCUMENTO	IT - 084
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Versión: 4
	INSTRUCTIVO	Fecha:05/2019
	<b>ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	Página: 3 de 5

Con la información registrada de los aspectos levantados y las medidas implementadas, la Empresa realizará análisis periódicos con el fin de ir actualizando su Matriz de Aspectos e Impactos (PG 620.1 r01) y las medidas de control en su Sistema de Gestión Integrado, para su gestión.

#### 4 REGISTROS

Código	Elaboración	Aprobación	Mantenición	
			Tiempo	Sistema
IT 084 r01	JFUN/JFAR	No Aplica	u.v.v	Papel / Digital

u.v.v.: última versión vigente.

**IT 084 r01:** Análisis de Riesgo Ambiental y Social

#### 6. REFERENCIAS

- Estándar para la certificación FSC de plantaciones forestales de operaciones a gran y pequeña escala (STDPL – 201205 / 311209)
- ISO 14.001 – 2015
- PG – 620.1: Procedimiento de Identificación y Evaluación de Aspectos
- PG – 102: Procedimiento de No conformidades y acciones correctiva

#### 7. ANEXOS

- ◆ **Anexo 1:** Ejemplo de Análisis de riesgo Ambiental y Social

<b>arauco</b>	DOCUMENTO		IT - 084
	DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		Versión: 4
	INSTRUCTIVO		Fecha:05/2019
	<b>ANALISIS DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL</b>		Página: 4 de 5

### Anexo 1: Ejemplo de Análisis de riesgo Ambiental y Social

**arauco**

#### ANALISIS DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL (ARAS)

Filial	Zona	Faena	Inicio de Faena	
Jefe de Área	Área	Emsefor	Acta SI <input type="checkbox"/>	N° <input type="checkbox"/>
Unidad operación	Predio	Jefe de Faena	N° ARAS	
Subgerencia	Fecha			

Comunidades		Locales <input type="checkbox"/>	Mapuche <input type="checkbox"/>
Nombre representante	Agrupación Social	Teléfono	

N°	Variables	SI	NO	NA
1	La actividad puede generar ruidos molestos a la comunidad			
2	La actividad puede generar daño a la infraestructura pública (puentes, caminos, cercos, portones)			
3	La actividad puede producir pérdida de conectividad			
4	La actividad puede dañar el patrimonio de terceros			
5	La actividad puede dañar la salud de terceros			
6	La actividad puede generar molestias por tránsito			
7	La actividad puede producir daño en el tendido eléctrico			
8	Existen bocatomas que puedan verse afectadas			
9	La actividad puede producir daño en servidumbres de oleoductos o gasoductos			
10	La actividad puede producir daño a sitios de interés social			
11	Están todos los sitios de interés identificados en la cartografía			
12	Existe antecedentes previos de conflicto con las comunidades aledañas			
13	Existen cursos de agua que sean fuentes de abastecimiento de agua de comunidades no identificados en la cartografía			
14	Existe presencia de especies del bosque nativo declaradas como Monumentos Naturales			
15	Existe problemas de límites con vecinos?			
16	Se han detectado especies de flora y fauna amenazadas o en peligro de extinción.			
17	Existe un AAVC o Área de Majejo con Restricciones en el predio			
(*) 18				
(*) 19				
(*) 20				

(\*) Otros: describir

Evaluación de Accesos y Límites prediales (con predios de Arauco y/o con terceros)	
Límites (Arauco, Vecinos)	Accesos
Límite Sur	
Límite Norte	
Límite Este	
Límite Oeste	

Observaciones

